INFORME DE LA OFERTA TÉCNICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA_ "SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

Caacupé, 24 de febrero de 2016

Señor.
Sr. Carlos María López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 067/16 de fecha 25 de enero de 2016,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de llamado Nº 301.436 de fecha 01 de febrero de 2016, y reparo n° 1 y la adenda n° 1 ;** Convocada por la Institución Departamental para los **SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**----------

La **U.O.C.,** ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------
Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. Prorroga PRIMER LLAMADO:

1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES.

La recepción de sobres fue realizado en fecha 15 de febrero del corriente año a las 10:00hs., donde se dejó constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

1. **ROSSY ROMINA RIVAS MARECOS, Economista:** con Mesa de Entrada Central – **Expediente N° 229 de fecha 15 de febrero de 2016**, siendo las **07:50** horas.----------
2. **ECOAD CONSULTORA:** con Mesa de Entrada Central – **Expediente N° 235 de fecha 15 de febrero de 2016**, siendo las **09:05** horas

Se menciona que fue considerada la oferta de la firma **ROSSY ROMINA RIVAS**, *en virtud a lo que establece la Resolución de la DNCP N° 805/09.*----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura de sobres OFERTA TECNICA del único sobre presentado por la firma **ROSSY ROMINA RIVAS,** *en virtud a la resolución DNCP Nº 805/09 y Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03) en fecha 23 de febrero del corriente siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación:* ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y Quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".**----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS** presentadas **en virtud al Art. 94 del Decreto reglamentario 21909/03 - séptimo párrafo** como sigue: ----------

1. **ROSSY ROMINA RIVAS MARECOS; Economista:**

Presento los siguientes documentos:

Formulario De Oferta Técnica sellado y firmado; copia de cedula de identidad; declaración jurada del art. 40; declaración jurada de la niñez; Curriculun Vitae; patente municipal; SIPE N° 13849338; declaración jurada de manteniendo de oferta; cronograma de trabajo contrata de prestación de servicios y copia de títulos; y copia de título de economista.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la firma oferente en fecha de hoy el 23 de febrero del dos mil diez y seis, siendo la 10:20hs.

2. **SOLICITUD DE ACLARACION**

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de

realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

***ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL* ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE LA CARTA DE INVITACION.**

Documentos	**ROSSY ROMINA RIVAS:**
a) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo estandar	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada	cumple
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
D) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica
E) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
F) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	cumple
G) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
H) contratos de prestación de servicios	cumple
I) curriculun del oferente	cumple

ANÁLISIS DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN LEGAL

El encargado de la UOC confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 4: Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar proporcionados por el Oferente o rechazar la oferta, según sea el caso. El encargado de la UOC podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos. ----------

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD, RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	FACTORES	**PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE**	**ROSSY ROMINA RIVAS**
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD		
A.1	**Antecedentes del Oferente**	**50**	**50**
	La Calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato de trabajo similar, suscriptos con empresas públicas o privadas		
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**	**40**	40

	Titulo universitario (Requisito minimo) "ECONOMISTA". 20 puntos, Certificado de curso completo en maestría en Proyectos: 10 puntos; certificado de especialización en tributación , minimo 400 horas de capacitación, 10 PUNTOS		
A.3	**Cronograma de trabajo**	**10**	10
	Se otorgará con 10 (diez) puntos por la presentación de un cronograma en el cual se detallan entre otras cosas, las actividades, los días en que el consultor estaré presente en la Junta departamental para realizar su trabajo en forma presencial y además los medios de comunicación por los cuales la mesa directiva podrá realizar consultas y los demás miembros de la Junta Departamental, de manera consistente.		
Total		**100**	100

Como podemos observar en los cuadros más arriba que la firma **ROSSY ROMINA RIVAS MARECOS ha** alcanzado el puntaje máximo establecidos en la presente convocatoria, ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Del análisis realizado por la UOC, se recomienda realizar la apertura de la oferta económica de la firma **ROSSY ROMINA RIVAS, Economista**, ya que ha presentado su oferta técnicas conforme a las exigencias establecidas en la carta de invitación de la presente convocatoria.

Es mi informe.

Esc. Roberto González
Encargado de UOC

SE ANEXA AL INFORME TÉCNICA DE FECHA 24 DE FEBRERO

POR LA CUAL SE MODIFICA **ANÁLISIS DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN LEGAL** DE LA PAGINA 4 DEL INFORME TECNICA, QUEDANDO LA MISMA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ANÁLISIS DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN LEGAL

El encargado de la UOC confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4: Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40. Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar proporcionados por el Oferente o rechazar la oferta, según sea el caso. El encargado de la UOC podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de datos. ----------

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente si registra datos como Docente pero no coincide con el horario de aulas según consta en el informe emitido por las dos Instituciones que enseñan; copia del mismo se anexa al legajo respectivo para las verificaciones correspondiente. Por tal motivo esta unidad informa que el oferente se encuentra en posibilidades de presentar su oferta para la presente convocatoria.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Caacupé, 04 de marzo de 2016.

Señor:
Dr. Carlos María López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 67/16 de fecha 25 de enero de 2016,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente llamado** 301.436 de fecha 01 de febrero, reparo n° 1y adenda n° 1 **con ID Portal n° 303.771.** Convocada por la Institución Departamental para los **SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

I. *PRIMER LLAMADO*

La recepción de sobres fue realizado en fecha 26 de noviembre del corriente año a las 08:30 h., donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

1. **ECON. ROSSY ROMINA RIVAS:** con Mesa de Entrada Central – **Expediente N° 229 de fecha 15 de febrero de 2016**, siendo las 07:50 horas.----------

Se menciona que la única firma oferente que ha participado para apertura de la oferta técnica fue la de **ECON. ROSSY ROMINA RIVAS** y ha cumplido con el puntaje mínimo establecido por la convocante para realizar la apertura de la oferta económica.----------

2.2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se procedió a la apertura del sobre oferta económica en la fecha 03 de marzo a las 09:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado como sigue: ----------

3) EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.

a) ECON. ROSSY ROMINA RIVAS:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL : Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).------

Se menciona que la Unidad Operativa de Contrataciones elaborará el informe final conforme a la presentación económica del oferente mencionado precedentemente, a fin de realizar la adjudicación respectiva, el cual será notificado por escrito a los proveedores. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobre, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la firma oferente, siendo las **09:10** horas a los tres días del mes de marzo del año dos mil diez y seis

1. SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para los **SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL** se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO II. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO c. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

La firma **ECON. ROSSY ROMINA RIVAS,** Cumplió sustancialmente con todos los anexos

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES

a) ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL:

La Unidad Operativa de Contratación realizó el estudio del contenido de los documentos presentados por los oferentes conforme al método basado en ***Calidad y Costo*** (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios; de la matriz de calificación: ----------

Se informa que la única firma que ha alcanzado el puntaje mínimo establecido por la convocante fue **ECON. ROSSY ROMINA RIVAS**. ----------

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Se menciona que la firma **ECON. ROSSY ROMINA RIVAS.** ha cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales y sustanciales del pliego de bases y condiciones; en el aspecto económico se menciona que ha ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, según constancia de certificado de disponibilidad presupuestaria que obra en el legajo del presente expediente a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. ----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para los **" SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" Art. 28 Adjudicación** – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". La recomendacion se realiza en virtud a lo establecido en el:* Art. 34 Inc c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de los mejores condiciones de contratación .* ----------

El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
* *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
* *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ---------
* *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de Contratación Directa, esta dependencia sugiere al Señor Gobernador la adjudicación a la empresa **ECON. ROSSY ROMINA RIVAS** por los motivos expuestos a continuación: ----------

- ha ofertado dentro de los límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria, el cual asciende a **G 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).** ----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos así como también con la calidad y Costos (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), se ha determinado que la misma reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios según se observa en la matriz de calificación. ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente en la realización de trabajos similares al objeto de la contratación.------

- Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, salvo mejor parecer del Señor Gobernador.----------

Es mi informe

Esc. Roberto A. González
Encargado UOC